



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Martes 17 de Octubre de 2023

NÚM. 4

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COALCOMÁN, MICHOACÁN

RANGOS Y/O MONTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 No. 70/2023 08 DE MARZO DEL 2023

En la ciudad de Coacomán de Vázquez Pallares, Michoacán, siendo las 14:00 horas del día 08 de marzo del 2023; reunidos en la sala de Cabildo «Prof. Tomás González Flores», de esta Presidencia Municipal, lugar indicado para llevar a cabo dicha sesión extraordinaria, los Ciudadanos C. María Obdulia Esquivel Colin, Presidenta Municipal; Lic. Rafael Saucedo Santana, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Municipales: C. Ma. Guadalupe Ramos Ramos, Lic. Marco Antonio Ávila Mendoza, Ing. Fátima López Ramos, C. Alejandro Ramírez Mendoza, Profa. Elsa Matilde Walle Farias, C. Leonardo Valdovinos Zepeda, C. María Leticia Sánchez Madrigal, C. Ramón Clemente Carrillo Sánchez, Lic. Alberto Ricardo Ramírez Martínez, Lic. Salvador Iván Torres Barahona, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo Municipal, previamente convocada de conformidad a lo establecido en los numerales correspondientes de la Ley Orgánica Municipal vigente, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- *Presentación y posible autorización de los Rangos y/o Montos de Adjudicación para la Contratación de Obra Pública.*

PUNTO No. 3. Presentación y posible autorización de los Rangos y/o Montos de Adjudicación para la Contratación de Obra Pública. Cede la palabra al Director de Obras Públicas del Municipio de Coacomán Ing. Octavio Méndez Ortiz quien informa a este H. Cabildo los rangos y/o montos de adjudicación para la contratación de obra pública.

Referente a las obras ejecutadas con fondos federales y en concordancia al monto asignado

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

a nuestro municipio, se proponen los siguientes montos de adjudicación para la contratación de las obras públicas, los cuales se encuentran descritos en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023, en el anexo 9 el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 veintiocho de noviembre de 2022 veintidós el cual a la letra dice:

«Anexo 9. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado»

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,690
30,000	50,000	550	290	4,120	3,230
50,000	100,000	625	335	4,680	3,760
100,000	150,000	815	390	6,060	4,480
150,000	250,000	965	435	7,320	5,370
250,000	350,000	1,075	530	8,160	5,910
350,000	450,000	1,180	580	9,000	6,430
450,000	600,000	1,290	675	9,840	7,700
600,000	750,000	1,450	775	11,100	8,790
750,000	1,000,000	1,615	875	12,350	9,850
1,000,000	1,250,000	1,885	975	14,500	11,100
1,250,000	1,500,000	2,155	1,100	16,500	12,450
1,500,000	2,700,000	2,425	1,230	18,700	13,950
2,700,000	-	2,720	1,380	20,200	15,630

Derivado de lo anterior, como ayuntamiento, encuadramos en los montos de la segunda columna, quedando de la siguiente manera:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,690
30,000	50,000	550	290	4,120	3,230
50,000	100,000	625	335	4,680	3,760
100,000	150,000	815	390	6,060	4,480
150,000	250,000	965	435	7,320	5,370
250,000	350,000	1,075	530	8,160	5,910
350,000	450,000	1,180	580	9,000	6,430
450,000	600,000	1,290	675	9,840	7,700
600,000	750,000	1,450	775	11,100	8,790
750,000	1,000,000	1,615	875	12,350	9,850
1,000,000	1,250,000	1,885	975	14,500	11,100
1,250,000	1,500,000	2,155	1,100	16,500	12,450
1,500,000	2,700,000	2,425	1,230	18,700	13,950
2,700,000	-	2,720	1,380	20,200	15,630

Obras por adjudicación directa: \$490,000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

Obras por invitación a cuando menos tres personas a partir de \$490,001.00 (Cuatrocientos noventa mil un pesos 00/100 M.N.) hasta \$3,710,000.00 (Tres millones setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.).

Y Obras por licitación pública nacional a partir de hasta \$3,710,001.00 (Tres millones setecientos diez mil un pesos 00/100 M.N.).

Y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 15:50 quince horas y cincuenta minutos del mismo día propuesta.

C. María Obdulia Esquivel Colin, Presidenta Municipal; Lic. Rafael Saucedo Santana, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Municipales: C. Ma. Guadalupe Ramos Ramos, Lic. Marco Antonio Ávila Mendoza, Ing. Fátima López Ramos, C. Alejandro Ramírez Mendoza, Profa. Elsa Matilde Walle Farias, C. Leonardo Valdovinos Zepeda, C. María Leticia Sánchez Madrigal, C. Ramón Clemente Carrillo Sánchez, Lic. Alberto Ricardo Ramírez Martínez, Lic. Salvador Iván Torres Barahona. (Firmados).